



00001/3

**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

NOTA N° 67 /2019

Asunción, 16 de Agosto de 2019.

Señor Presidente:

Nos dirigimos a VV.EE. y por su digno intermedio a los Miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de resolución: **"POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA GOBERNACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"** de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.-

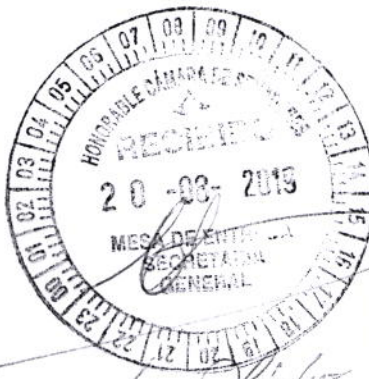
En espera del acompañamiento de éste Honorable cuerpo colegiado para la aprobación del referido pedido de informe, adjuntamos a la presentación, la exposición de motivos que fundamenta el pedido y el proyecto de resolución.

Hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -


Gilberto Apuril
Senador de la Nación



Patrick Kemper T.
Senador de la Nación










Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

Al Excelentísimo
Blas Llano, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.



00003

**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

RESOLUCIÓN....

"POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Pedir Informe a la Gobernación del Departamento Central con relación al proceso del proyecto de mantenimiento, adecuación de aula a cocina comedor, equipamientos de cocina, comedor para las instituciones beneficiadas con la provisión de almuerzo escolar, en la modalidad de plato servido como así también el complemento nutricional (merienda escolar) en el Departamento Central, específicamente en los siguientes puntos: -

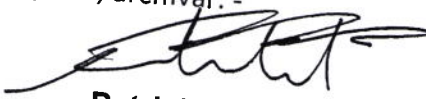
- A) Informe pormenorizado sobre los antecedentes del proceso del proyecto mencionado en el encabezado del artículo 1.-
- B) Informe pormenorizado con relación a cuantas instituciones del estado fueron beneficiadas con dicho proyecto.-
- C) Informe el porqué a la fecha no se ha dado respuesta efectiva con relación al muro de contención con canal cielo abierto y tejido perimetral, que debería de haber sido construido en el proyecto mencionado a favor de la Escuela "La Amistad" de Mariano Roque Alonso Nº 7078.-
- D) Informe pormenorizado con relación si a la fecha quedan pendientes la realización de otro trabajo respecto las instituciones beneficiadas de dicho proyecto y explicar los motivos, en caso afirmativo mencionar que acciones e realizarán a efectos de cumplir con dicho proceso.-

Artículo 2º: Remitir los informes solicitados mencionados en el Art. 1º de la presente resolución en formato digital e impreso. -

Artículo 3º: Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a la esta Honorable Cámara de Senadores, de conformidad lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.-

Artículo 4º: Comunicar a quien corresponda, cumplido, archivar. -

**Gilberto Apuril
Senador de la Nación**


**Patrick Kemper T.
Senador de la Nación**



00002

**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 192 de nuestra Constitución Nacional, establece la facultad a las Cámaras a solicitar a los demás poderes del Estado, a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, los informes sobre asuntos de interés público que estimen necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución "POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL". -

El presente pedido tiene por objeto de indentificar el proceso del proyecto de mantenimiento, adecuacion de aula a cocina comedor, equipaminentos de cocina, comedor para las instituciones beneficiadas con la provisión de almuerzo escolar, en la modalidad de plato servido como así tambien el complemento nutricional (merienda escolar) en el Departamento Central.


Que, la Gobernación del Departamento Central a través de la Secretaría del Departamento de educación y deportes, en el marco supra mencionado, tiene como visión y misión desarrollar políticas de educación de manera integrada, que permita el pleno desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes.

Que, el Gobierno Central tiene como finalidad contribuir en la fomación de la cultura de participación social que permita el mejoramiento y la atención de necesidades de infraestructura de los espacios escolares, para que cuenten con las condiciones físicas y un equipamiento adecuado para el desarrollo del proceso educativo.

Que, en su momento la Gobernación Central realizó trabajos en quince instituciones que serían beneficiadas del proyecto mencionado en el segundo párrafo y a la fecha algunas de esas obras no fueron culminadas siendo de suma necesidad para estas instituciones conforme al interés superior del niño, niña y adolescente

Por tanto, teniendo en cuenta que lo mencionado anteriormente y que resulta necesario prevenir y resolver, a fin de velar por la seguridad de los niños, niñas y adolescentes a que tengan una buena infraestructura educativa, dentro del territorio nacional. Al efecto, solicitamos los informes correspondientes al caso.

Sin otro particular, le saludamos con la consideración más distinguida.


Gilberto Apuril
Senador de la Nación


Patrick Kemper T.
Senador de la Nación